

ACTA N°111.- En la ciudad de Rivera, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.30 minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Larry Martínez; actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Nilo Amilton Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Luis Mario Leite, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muníz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Delbia Pimentel, Eliana González, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Margarita García, Alex Guevara, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo

Cánepa, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **I)**

MEDIA HORA PREVIA – 1- Sra. Edil Eliana González: Sr. Presidente y compañeros Ediles, es con satisfacción que hacemos hoy el uso de la palabra levantando nuevamente la bandera del interior profundo de este precioso Departamento, en la función que me compete como Edil departamental de Rivera, en calidad suplente. Hoy el tema que motiva esta ponencia es el titular "Mesas de convivencia y seguridad ciudadana en localidades pequeñas". ¿Qué son? son una dependencia del Ministerio del Interior. Por lo que se define como "un espacio de participación e intercambio entre diferentes actores sociales para trabajar en los temas relacionados con la seguridad y la convivencia desde una mirada local". "¿Para qué se forman? Para identificar el problema de convivencia y seguridad, para establecer prioridades y acuerdos; programar acciones en conjunto, logrando compromisos entre las instituciones y los vecinos buscando las posibles soluciones a los problemas", textuales conceptualizaciones del Ministerio del Interior del cual dependen. Es de público conocimiento que existen en nuestro Departamento por lo menos 4, de las cuales soy miembro fundador de dos de ellas la de Vichadero y la de Paso Hospital desde el año 2016 y 2017 respectivamente. Un espacio que por sus características es de corte social, apolítico y arreligioso, y del cual somos muy respetuosos. Precisamente con vecinos integrantes de la "Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana" de Paso Hospital, se han obtenido varios logros debidamente solicitados ante el organismo del Estado que corresponda, como lo es: cursos de formación en seguridad ciudadana;

solicitud y posterior adquisición de un funcionario municipal para la zona; la instalación de una radio base de ANTEL mejorando la calidad en comunicación, micro estudiantil para estudiantes que egresan del ciclo básico de la localidad y continúan su trayectoria educativa en Vichadero, hoy transformado en línea de ómnibus, innumerables gestiones ante la IDR, Ministerio de Transporte; Ministerio de Salud Pública; OSE, en fin, innumerables gestiones con un gran porcentaje de concretizaciones, lo cual los enorgullece. Todo esto con un trabajo silencioso y amparado en el perfil arreligioso y apolítico. Allí han concurrido diferentes autoridades departamentales: el Comando de Jefatura de Policía de Rivera, Directores Generales de la IDR, Jefe Regional de Bomberos y local de Vichadero, recientemente la comisión de Nomenclatura de esta Casa, en una muy fructífera reunión de trabajo. Recientemente se recibió al Jefe Técnico Departamental de OSE, el Sr. Alfredo Betancur, por el trabajo que el Ente estatal viene realizando allí, a fines de ir concretando las posibles soluciones a la problemática existente en la extracción del agua de pozos que abastecen a la localidad, ubicados a 2 km del centro poblado, en un establecimiento privado, pero que el propietario ha cedido a OSE con la finalidad de ayudar y evitar que falte este bien y recurso tan necesario como es el agua. Por lo que se instaló allí un sistema de paneles solares que en verano funcionaron espectacularmente, pero en estos 2 últimos meses no han brindado el funcionamiento esperado pues los días nublados y lluviosos se quedan literalmente sin agua, a lo que OSE ha llevado camiones cisterna desde Rivera, Melo, Tacuarembó, en alguna oportunidad

lo ha hecho el propio encargado de servicio de área comercial de OSE de Vichadero, lo que genera además del gasto invertido en los paneles un incremento importante en gasto de vehículo, combustible, tiempo y demás. Por lo que están instalando un tendido de red eléctrico para cambiar ese sistema y garantizar el suministro de agua a todos los pobladores de esa localidad, trabajo que ya está en vías de solucionarse con fecha al 31 de julio del corriente. Dicho esto, venimos a exponer las molestias que aquejan a los demás integrantes, vecinos de la mesa de Paso Hospital, que como se ve, vienen realizando un trabajo serio; vecinos que consideran su derecho de mejorar la calidad de vida de sus pobladores; con esa "mirada local", desde su lugar. Personas del interior profundo, sencillos pero que no rayan la ignorancia. Molestos porque alguna Curul de esta Casa, ha usado esta información como bandería política, por lo cual exigen ética y respeto ante los distintos problemas que puedan aquejarlos y posibles soluciones... esta actitud va en desmedro de esta Casa, porque ha tenido mala repercusión en la opinión de la población, los problemas son de todos los ciudadanos y nosotros en la función que nos compete como Ediles debemos sumar viabilidad de soluciones, sin empañar el trabajo de otros ni a desmedro de nadie. Por lo tanto y lo expresado, solicito que mis palabras pasen en primer lugar, al Intendente Departamental de Rivera, Cr. Richard Sander, a la Coordinadora de Asuntos Sociales y Comunitarios de la IDR, la Sra. Paula Nieves, a nuestro Líder y Dir. Gral. de Tránsito y Transportes de Rivera, Sr. Mauricio González, y a todos los medios de prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Fernando**

Araújo: Un periodista me preguntó qué me había parecido la Rendición de Cuentas del Intendente. Y yo le contesté “en primer lugar no es una rendición de cuentas; rendición de cuentas es esto, la del 2021-2022, esto es una rendición de cuentas”. En realidad lo que hubo en la Intendencia fue un acto político, y un acto político partidario, en que el Intendente en su ámbito de...*(interrupción en Sala)*...Yo decía que lo que hubo el otro día en la Intendencia, el día lunes, no fue formalmente lo que es una Rendición de Cuentas. Una Rendición de Cuentas es este documento que está acá, la que el Intendente, o el gobernante, caso el Presidente, envía al Parlamento, en este caso al Parlamento local su Rendición de Cuentas. En realidad fue un acto partidario en el que el Intendente, en su ámbito de comodidad, rodeado de sus compañeros, de su líder político a nivel nacional, hace un acto publicitario en el que trata de hablar de lo que ha hecho durante estos años. No es normal en un Intendente que por las encuestas hechas por el Sr. Pinato tiene 70% de aprobación el estado de nerviosismo en que el Intendente emitió esa rendición de cuentas. A mí me hubiera gustado que el Intendente viniera acá, como hace el Presidente Lacalle que va todos los años al Parlamento Nacional y hace un discurso frente a los Legisladores y les plantea qué es lo que ha hecho con el presupuesto planteado; pero bueno, decidió hacerlo desde su ámbito de trabajo, rodeado de sus amigos y un coro de personas que le son favorables. Ahora bien, a mí me gustaría que el Intendente viniera acá y nos explicara el déficit de 20 millones de dólares. Que nos explicara los pagos también referidos cuando se discutió la rendición de cuentas de una escuela de samba que se le pagó en un

periodo que no había Carnaval, en la plena pandemia. Cómo se le paga a una empresa de ambulancias, sí, de ambulancias, sumas desproporcionadas, los 7 millones y pico de pesos que se le paga por baños químicos que realmente sorprende mucho, nos hubiera gustado qué se hace con el dinero. Qué va a hacer con el basurero, tampoco lo explicó en su Rendición de Cuentas ante sus amigos. Yo, digo realmente, me da un poco de tristeza cómo se maneja el Gobierno Municipal en este tipo de temas, desconociendo esto; la Rendición de Cuentas es ésta; desconociendo la Constitución, desconociendo que la Rendición de Cuentas verdadera es aquella que se hace y que pasa por un dictamen del Tribunal de Cuentas y después vuelve a la Junta Departamental para ser aprobado o reprobada. Pero, a mí me llamó mucho la atención, más bien me lo decía una compañera ¿vieron que entre todas aquellas cantidad de propuestas e ideas de futuro que se habló, inclusive de bicicletas eléctricas?, a mí me encantan las bicicletas ¿eh?, pero mire que andar en bicicleta en Rivera con el caos que es el tránsito es terrible. Bicicletas eléctricas para los turistas ¡por favor!, la cantidad de accidentes que van a haber, en primer lugar que no hay un turista que se suba a una bicicleta eléctrica. Pero ¡qué extraño, eh!? No se habló nada de la Zona Franca. ¿Vieron? No se habló nada de la Zona Franca. En fin, la rendición de cuentas que se dijo no fue rendición de cuentas, fue un acto político partidario en que el Intendente habló una hora y media. Y ahí me hizo acordar la frase de un amigo, Sergio Abreu, que siempre dice “Cuando los discursos son muy largos...es, si habló mucho es porque no tiene razón” demasiado largo para tener razón. Y bueno, si tenes

que explicar después de un largo video, una hora y media, y no saber explicar y repetir y repetir es porque realmente en esa rendición de cuentas acá en la Junta Departamental no hubiera pasado. Gracias, Presidente.- **Sr. Presidente:** tiene treinta segundos más, Sr. Edil.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** no, me dio bien. Los políticos hablan mucho cuando no tienen lo qué decir. Cuando hay poca cosa y se puede decir bien, poco tiempo es suficiente. No necesito una hora y media, y eso que no tengo el 70% de aprobación que tiene, según el Sr. Pinato, el Intendente Municipal. Gracias.- **3- Sra. Edil Marta Diniz:** Gracias, Sr. Presidente. El pasado 27 de junio recordamos los 50 años del Golpe de Estado y de la respuesta a este hecho: “La Huelga General”. El 1 de abril de 1964 en Brasil los militares derrocaron al Presidente Joao Goulart, instaurando una dictadura militar que duró más de dos décadas. Este acontecimiento generó una gran inquietud en nuestro país, y el temor de que ocurriera algo similar en Uruguay, en ese momento la clase trabajadora decidió que si esto ocurriera responderían con una Huelga. A partir de 1968, en nuestro país se vivía lo que decía Galeano “Democradura”, se mantenía la estructura formal de una democracia, pero con rasgos autoritarios. Antes de 1973 existió un abuso de las normas legales para reprimir la protesta social y política mediante el uso de las medidas de “pronta seguridad”. En 1973 el escenario regional era favorable para los golpistas, la democracia en América Latina estaba fragilizada. En este año en Uruguay los movimientos guerrilleros ya habían sido eliminados, pero mismo así los golpistas siguieron utilizando como excusa para justificar el golpe. El golpe lo dio Juan María Bordaberry,

Presidente electo por el Partido Colorado, apoyado por los sectores conservadores del Partido Nacional ¿y el motivo? Garantizar sus ganancias y privilegios y para cortar el proceso de acumulación de fuerzas de nuestro pueblo que había dado un salto importante con la creación de la CNT. Iniciaba una etapa de las más oscuras del país, 11 años de dictadura, pero también de resistencia, de lucha y de organización. Fue una dictadura terrorista abierta del capital financiero y la oligarquía por su carácter de clase, golpeando a toda la clase trabajadora. La respuesta al golpe fue la “Huelga General” decretada por la CNT, la central única de las y los trabajadores uruguayos y que duró 15 días, donde los trabajadores ocuparon los lugares de trabajo, los estudiantes los centros de estudios, en lo político solo el FA y los Wilsonistas del partido Nacional enfrentaron el golpe. Miles de hombres y mujeres fueron presos, otros pagaron con su vida y muchos aún no sabemos dónde están. Esta huelga fue en defensa de libertades, de profunda raigambre Artiguista. En la última sesión del Parlamento el Senador comunista Enrique Rodríguez dijo: “La clase obrera no fallará”, y no falló. El 27 de junio a lo largo y ancho del país se realizaron actos recordando “La Huelga” y “El Golpe”, y en Rivera no fue diferente; en el local del FA nos reunimos hombres y mujeres para un cine y conversatorio, contar experiencias, vivencias de ese triste momento de nuestro país y es ahí que escuchando a Lilian Celiberti, y varios compañeros de Rivera con sus testimonios, como vivieron el golpe, me vienen recuerdos no de ese día, pero sí de un año antes, cuando concurría a la escuela 9 de esta ciudad, tenía 7 años cursaba segundo año cuando nos

llevaron para el patio y vi muchos militares armados apuntando a todos los niños y nuestros maestros. Enseguida pasa por delante de nosotros el maestro Rubén encapuchado y con las manos hacia atrás esposado, mi llanto se mezclaba con otros, no entendía por qué se llevaban al maestro de mi hermano. Miedo, mucho miedo sentí, hasta hoy lo siento al recordarlo. Años después entendí lo que pasó. El crimen del maestro, era que tenía la llave del local sindical. El terrorismo había comenzado antes del golpe, fui testigo. Cuando el Golpe a nivel nacional se disolvieron las Cámaras y en lo departamental las Juntas, la orden era que los Intendentes deberían renunciar, que no podrían estar al servicio de la dictadura. Pero en el Departamento de Rivera no sucedió así, el Intendente del momento electo no acató órdenes y continuó su mandato como interventor. En la Intendencia donde están todos los nombres de los Intendentes del Departamento, se debería agregar la palabra “interventor” a los Intendentes que estuvieron al servicio de la dictadura y ellos son: Adolfo Gutiérrez y Ariel Pereyra, porque no es lo mismo ser electos por la ciudadanía de forma democrática que ocupar ese lugar por designación directa de golpistas, la historia debe ser fiel a la realidad. Hoy saludamos a todas y todos que hicieron parte de la “HUELGA GENERAL.” Hoy, a los 50 años del Golpe decimos: “NUNCA MÁS”. Que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias.- **4- Sra. Edil Yanina Caballero:** El gobierno decretó emergencia hídrica en área metropolitana y Montevideo, así mismo anunció una serie de medidas para mitigar el déficit hídrico, entre ellas la exoneración impositiva para agua embotellada y la entrega gratuita a

población vulnerable y, a su vez, la creación de un embalse el cual consiste en una estructura hidráulica la cual contiene un gran depósito de agua donde se almacenan aguas de ríos y así también un sistema de cañería en el río San José; ello permitirá a OSE disponer de una fuente de agua alternativa para garantizar el suministro. El inicio de las obras comenzó el pasado 20 e insumirá unos 30 días como máximo. Lo importante es que el suministro de agua potable esté garantizado para toda la población en general especialmente a los más vulnerables como ser Hospitales, INAU, Centros CAIF, y a la población de escasos recursos económicos y sociales lo cual no quita que tal beneficio se extienda al resto de la población; dicho beneficio podría llegar a hacer quitas de impuestos por un lapso de tiempo prudencial mientras persista la situación, ya que no se le está dando un agua potable y de calidad consumible para el uso cotidiano. No podemos ser ajenos a que nuestro país atraviesa la peor crisis hídrica en 70 años a pesar de las lluvias pronosticadas el panorama no es de los más optimistas, se requiere 650,000 litros por día para abastecer la capital. Y Paso Severino, una de las principales reservas que se encuentra en mínimos históricos que no se veían desde décadas, problemática que viene lentamente en progresión desde hace mucho tiempo y recién a mediados del primer periodo de gobierno de oposición encabezado por el Dr. Tabaré Vázquez se empezó a hacer notar, tanto es que el mismo entra a manejar el Proyecto Casupá para elevar las reservas de agua dulce, el cual no le dio el tiempo para llevarlo adelante. El gobierno siguiente encabezado por el señor José Mujica decidió llevar adelante la creación del proyecto ANTEL

Arena presentado por la Ministra en su tiempo y hoy Intendenta de Montevideo y precandidata a la Presidencia Ing. Carolina Cosse, aun cuando su Ministro de Economía el Cr. Danilo Astori dijo que se tendría que buscar priorizar el problema hídrico el cual asegurará el agua potable a futuro para la población construyendo la tal mencionada Represa de Casupá. ¡Hete aquí que ahora tienen soluciones mágicas! pero realmente el mayor problema es de índole climático y contra eso no se puede, pero sí podemos generar acciones para mitigar o contrarrestar los efectos en nuestra sociedad, creo fielmente que el pueblo uruguayo es solidario y los riverenses no podemos quedar ajenos a esa solidaridad la cual nos ha caracterizado siempre. Varios actores políticos se han pronunciado sobre dicha problemática, podría ser evitado con anterioridad, pero ninguno con soluciones reales a la temática, además sobrepasa las banderas políticas por eso debemos hacer hincapié en la concientización del buen uso del agua potable, suena repetitivo pero debemos incorporarlo a nuestra vida diaria pequeñas acciones que hacen mucha diferencia ya que vivimos en un paraíso y hay lugares en el mundo a los cuales nunca tuvieron acceso a agua potable, es por eso, señor Presidente, que propongo que desde este Legislativo Departamental se forme una Comisión la cual esté integrada por todas las Organizaciones Públicas, Políticas y Sociales del Departamento, el cual le hagan llegar al Señor Intendente de turno propuestas para proteger nuestro bien máspreciado que es el Acuífero Guaraní y así estaremos previniendo a futuro pasar por una situación similar a la de nuestros conciudadanos. Sr. Presidente, solicito que mis

palabras sean elevadas por su orden al Sr. Intendente Departamental Cr Richard Sander, al Sub Secretario de Ambiente Dr. Gerardo Amarilla, a los tres Diputados electos por el Departamento, y a la Prensa en general, oral, escrita y televisiva.- **5- Sra. Edil Zaida Castro:** Buenas noches, Sr. Presidente. El lunes pasado tuve la oportunidad de asistir al excelente acto de Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental. Fue un evento multitudinario al que también acudieron varias autoridades, tanto departamentales como nacionales. El único orador fue el Intendente Departamental, Contador Richard Sander, quien hizo un informe sucinto de las obras de la Intendencia. La Rendición de Cuentas se remite obligatoriamente al Presupuesto departamental. Es vital que la ciudadanía comprenda y esté al tanto de lo que involucran estos dos conceptos. El presupuesto es la concreción en forma detallada de la planificación estratégica para el período de un año o más largo plazo. Es una herramienta de administración para ordenar los actos económicos. En las organizaciones del Estado y desde el punto de vista jurídico, es un mandato obligatorio al cual deben ajustar su acción los órganos directivos y ejecutivos. El presupuesto estatal no es simplemente una autorización para gastar, es el documento jurídico formal en el que se plasma en objetivos concretos las aspiraciones del gobierno. Es donde la población puede ver lo que se piensa realizar, y donde se pueden ver los responsables de las diferentes tareas a realizar. El Gobierno Departamental tiene como fin último la satisfacción de las necesidades públicas. Para lograr dicho fin, debe realizar gastos e inversiones a partir de los recursos con que dispone.

El gobierno electo deberá planificar de dónde obtendrá los recursos necesarios para lograr sus objetivos y cómo utilizará esos fondos. Esta planificación es ineludible y necesaria para que se pueda lograr una utilización racional de recursos que, además de limitados, surgen del conjunto de la población y, por lo tanto, requieren su mejor aplicación posible. ¿Entonces, qué es la Rendición de Cuentas? La Rendición de Cuenta es la acción, como deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. Es decir que la rendición de cuentas es la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia. Desde el año 2001 la Intendencia Departamental de Rivera ha institucionalizado el hecho de colocar ante la opinión pública un informe de gestión anual, brindando un resumen de todo lo realizado en obras, proyectos sociales, actos administrativos, servicios y demás áreas. Dicha información es de libre acceso a instituciones, organismos, medios de comunicación y principalmente a todos los ciudadanos. Esto promueve que desde el Gobierno Departamental se genere un compromiso de gestionar y administrar responsablemente los recursos de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, invito a la ciudadanía a enterarse de la vasta obra que el gobierno departamental administra en pro del aumento del bienestar de los riverenses. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **6- Sr.**

Edil José María Antuña: Gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. Desde 1985, nuestro país ha vivido en estado de permanente coalición. En el primer gobierno de Sanguinetti, Wilson Ferreira la llamó “gobernabilidad”. En las administraciones posteriores se ensayaron formas diferentes a las que se le atribuyó distintos nombres; de entonación nacional y coincidencia nacional. El propio Frente Amplio en su inicio era una coalición, que se convirtió en un partido y gobernó. Además inviabilizó cualquier otra coalición de centro o de centro izquierda que lo incluyera. Por eso, cualquier intento de tercera vía, siempre parece caer en el abismo de una grieta. Tal vez, con los años el sistema se vaya perfeccionando y permita lograr encuentros políticos que aseguren la gobernabilidad, manteniendo cada uno su perfil y su potencia proselitista, sin caer en las peligrosas trampas que ofrece el camino. No es fácil construir la cultura de la coalición; porque se trata de un acuerdo político entre partidos diferentes, cada uno con su impronta y su historia. Cabildo Abierto, el partido más joven de país, cayó en la trampa y debió regalar en chanclas con un comunicado de 9 puntos, en ocho de los cuales criticó duramente al Presidente de la República, y en el último anunció que permanecía en la coalición según lo manifestó hace poco tiempo. Los cambios que propusieron en la reforma de la Seguridad Social, mejoraron menos la sustentabilidad que el proyecto original. Y como dijo el Presidente Lacalle “de que se le puso agua a la leche; pero igual la mantuvo siendo leche”. En este contexto fue que sobrevino el periplo de Manini y su esposa, la ex Ministra que otorgaba inmuebles a adherentes a su partido

político; lo que le costó el cargo que ocupaba. Y lo que llama la atención y lo que me llama a mí la atención que se decían que “eran diferentes”, pero los hechos comprueban que no lo son. Que uno de los actores de la coalición haya abierto el debate a su antojo, como lo hizo Cabildo Abierto, sobre lo que muchos entendían un tema cerrado; no es motivo suficiente para la adopción de actitudes destempladas como rupturistas. Decía el economista Pablo Roselli “que la Reforma Provisional perfecta no existe”. Pues bien, ahora la oposición FA promete si es gobierno, reformar la Previsión Social, pero lo que no se entiende es que tuvieron 15 años gobernando y en un periodo de bonanza económica no lo hicieron. Algunos se olvidan que en una democracia la república exige el máximo respeto a la libertad. No es una sociedad comercial, sino una coalición de gobierno. Como decía Enrique Tarigo “La democracia no necesita, ni presupone, para ser posible, el acuerdo o la unanimidad de pareceres entre los habitantes de un país, por el contrario, la democracia, es la única concepción que parte de la base del profundo respeto por los hombres, por todos los hombres, aun por aquellos cuyas ideas nos resultan más equivocadas. Pretender que los hombres piensen todos lo mismo, aunque sólo sea en media docena de cuestiones fundamentales, supone negar al hombre su elemental libertad de opinión. Si los habitantes de un país están en desacuerdo también sobre la democracia misma, entonces ya no será posible una democracia efectiva. Cuidemos lo que tenemos, una democracia total como existe en nuestro país, no lo tiene cualquiera”. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias, Sr. Presidente.- **ANEXO I - INFORMES DE**

COMISIONES - **Sr. Edil José María Antuña**: voy a solicitar que el Punto 11° del Anexo II pase al Orden del Día para ser considerado por este Plenario.- **Sr. Presidente**: tenemos una moción del Sr. Edil, para tratarse el Punto 11° del Anexo II. Por la Afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos**.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°001)** **Sr. Secretario**: INFORME N.º 029/2023. Rivera, 3 de julio de 2023. VISTO: IDR – Expediente N.º 2020-8805 (Electrónico), Agrupación Universitaria de Rivera, solicita exoneración de contribución inmobiliaria del Padrón N°1175. RESULTANDO: Que la Intendencia Departamental solicita exoneración del pago de contribución inmobiliaria del Padrón antes citado por el ejercicio 2020 hasta el 29/12/2023. CONSIDERANDO: Que se trata de una Asociación Civil cuya cesión de promesa de compraventa que otorgó la Agrupación Universitaria es de fecha 29 de diciembre de 2021, por lo que la concesionaria a partir de la fecha deberá hacerse cargo de la Contribución Inmobiliaria. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo, José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduvinicche, Nancy Olivera, Dra. Aída González y con el Asesor Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N°2372/2023 de la Intendencia Departamental que luce a fs. 120 de autos, para que se autorice la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón N° AA/1.175 de la Agrupación Universitaria de Rivera, por el ejercicio 2020

hasta el 29/12/2021. Edil Nancy Olivera (Secretaria), Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **Sr: Presidente: unanimidad 28 votos afirmativos.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°002)** **Sr. Secretario:** Rivera, 28 de Junio de 2023. Informe N°09/2023. VISTO: Ficha N°133/2023 sobre lo manifestado por el Director de Obras Arquitecto Martín García y encargado de la oficina de Arquitectura de la IDR sobre el tema de la Sra. Liliana Camargo Fontoura el Jerarca manifiesta que la situación planteada ha sido resuelta por ambas partes. RESULTANDO: Que esta asesora toma conocimiento de lo anteriormente expuesto por el Director General de Obras en comisión. CONSIDERANDO I: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Ana Cabrera, Sabrina Morais, Walter Machado, César Montejo, y Eduardo Estéves. Atento: a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Pùblicas; por unanimidad de presentes, aconseja: Tomado conocimiento sobre el expediente de la Sra. Lilian Camargo, archívese. Suplente de Edil Sabrina Morais (Secretario ad-hoc.), Edil Marco Antonio Da Rosa (Presidente).- **Sr: Presidente: 28 votos afirmativos, unanimidad.- ASUNTO N°003)** **Sr. Secretario:** Informe N°10/2023. VISTO: Ficha N°280/2023, presentada por el Sr. Sebastián Arballo en la que plantea inquietud de vecinos de calles Abelardo Márquez y Domingo A. Lor, solicitando la instalación de resguardos peatonales en la intersección de estas arterias y cercanías. RESULTANDO: Que esta asesora, en conjunto con el Director General de Obras Arquitecto Martín García, toma conocimiento de lo expuesto en

ficha Nº280/2023. CONSIDERANDO I: Que, esta asesora planteó al Jerarca la problemática presentada por el Sr Sebastián Arballo, el mismo solicita que se envíe para su debido estudio. II: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Ana Cabrera, Sabrina Morais, Walter Machado, Cesar Montejo, y Eduardo Estéves. Atento, a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad de presentes, aconseja: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR para su estudio correspondiente. Suplente de Edil Sabrina Morais (Secretario ad-hoc.), Edil Marco Antonio Da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: 30 votos afirmativos, unanimidad.- ASUNTO Nº004) Sr. Secretario:** Informe Nº11/2023. VISTO: Ficha Nº281/2023, presentada por el Sr. Sebastián Arballo en la que plantea inquietud de vecinos de Barrio Siñeriz, solicitando una pronta intervención para abordar los graves problemas relacionados con el alcantarillado de calle Líbano esq. Tacú. RESULTANDO: Que esta asesora, en conjunto con el Director General de Obras Arquitecto Martín García, toma conocimiento de lo expuesto en ficha Nº281/2023. CONSIDERANDO I: Que, esta asesora planteó al Jerarca la problemática presentada por el Sr Sebastián Arballo, el mismo solicita que se envíe para su debido estudio. II: Que, en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Ana Cabrera, Sabrina Morais, Walter Machado, Cesar Montejo, y Eduardo Estéves. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas, por unanimidad de presentes, aconseja: Pase a la Dirección General de

Obras de la IDR para su estudio correspondiente. Suplente de Edil Sabrina Morais (Secretaria ad-hoc.), Edil Marco Antonio Da Rosa (Presidente).- **Sr.**

Presidente: 30 votos afirmativos, unanimidad.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO Nº005) Sr. Secretario: Inf. Nº11/23 -

VISTO: Ficha 241/23. Solicitud para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad el nombre del ex Ministro de Economía Dr. Alejandro Atchugarry.

RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica:

Alejandro Víctor Washington Atchugarry Bonomi, * nace el 31/07/1952 en la ciudad de Montevideo, + fallece 19/02/2017 en Montevideo. Abogado, profesor y político uruguayo. II) Biografía: Alejandro Víctor Washington Atchugarry Bonomi (Montevideo, 31 de julio de 1952, 19 de febrero de 2017) fue un abogado, profesor y político uruguayo, perteneciente al Partido Colorado. Graduado como abogado, se desempeñó como docente

de Derecho Civil en la Universidad de la República. Militante de la Lista 15 del Partido Colorado, al restaurarse la democracia en 1985 fue designado Subsecretario (vice-Ministro) de Transporte y Obras Públicas.

En 1989, al renunciar a su cargo el hasta entonces Ministro Jorge Sanguinetti, lo sustituyó en el cargo en los últimos meses del primer mandato presidencial de Julio María Sanguinetti, hasta febrero de 1990. En

las elecciones de noviembre de 1989 fue elegido Representante. Tras la ruptura ocurrida dentro de la Lista 15 entre Jorge Batlle y Sanguinetti, quien se alejó del sector y fundó el Foro Batllista, Atchugarry permaneció

en el sector quincista, y se convirtió en uno de los dirigentes más

importantes del mismo. En 1994 reconquistó su banca en la Cámara Baja. En las elecciones de octubre de 1999 fue elegido Senador, encabezando la lista al Senado de la Lista 15, cuyo candidato Jorge Batlle obtuvo la Presidencia de la República tras la segunda vuelta electoral de noviembre. En medio de una fuerte crisis económica y social, tras la caída del impopular Ministro Alberto Bensión en julio de 2002 se hizo cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, con amplísimo respaldo de todos los sectores políticos, que lo apreciaban como un hábil y eficaz articulador de consensos. Simultáneamente, se sustituyó al Directorio del Banco Central del Uruguay, ingresando como presidente el Economista Julio de Brum. Durante su gestión buscó paliar en cierta medida los efectos de la crisis sobre el sistema financiero y productivo del país. En agosto de 2003, tras un año de arduo labor, fue sustituido por Isaac Alfie, y retornó a su banca en el Senado. Debido a la positiva imagen de que gozaba en la opinión pública, era visto como un posible candidato presidencial colorado para las elecciones de 2004. Sin embargo, Atchugarry no aceptó postularse a la Presidencia de la República y tras cesar como Senador en febrero de 2005, abandonó la actividad política. Alejandro Atchugarry siguió siendo una de las figuras más respetadas del Partido Colorado, y apoyó al programa de un laptop por niño (OLPC, Plan Ceibal) que inició el gobierno de Tabaré Vázquez. Falleció tras sufrir un aneurisma el 19 de febrero de 2017, a los 64 años. Haciendo caso al deseo de su padre, su hijo Gastón declinó el ofrecimiento personal del Presidente Tabaré Vázquez, y Atchugarry fue enterrado con sencillez, sin honras fúnebres de Ministro de Estado. III) Que

en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Luciano Machado, Italo Guarisco, Alex Guevara, Yanina Caballero, y Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura aconseja por unanimidad: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el Art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar a una calle de la ciudad de Rivera con el nombre de **Alejandro Atchugarry**. Ubicado en el Parque Oriental contiguo al Hospital de Rivera. Calle que nace en sentido Norte - Sur en Boulevard Presidente Feliciano Viera, hoy arteria identificada en “GIS” como Parque Oriental 1, transcurre por 245 metros, atraviesa vía férrea y finaliza frente a la sala fúnebre municipal. Firman: Alex Guevara (Secretario Ad. Hoc), Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: 30 votos afirmativos, unanimidad.- ASUNTO N°006** **Sr. Secretario:** Informe N°12/23. VISTO: Ficha 239/23. Solicitud para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad el nombre de la Dra. Adela Reta quien fue Ministra de Educación y Cultura. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica: Adela Miriam Reta Sosa, * nace el 9/06/1921 en la ciudad de Montevideo, + fallece 3/02/2017 en Montevideo. Fue una jurista, profesora y política uruguaya, perteneciente al Partido Colorado. II) Biografía: Adela Miriam Reta Sosa nació el 9 de julio de 1921, en el seno de una familia de clase media alta. Fue educada en su

hogar por institutrices, pero cursó sus estudios secundarios en el Liceo Francés Jules Supervielle, siendo la presidenta de la Sociedad de Alumnos y Ex alumnos en 1938, y un año más tarde, directora de Latitud 35, la revista cultural de club Lycée Français. En 1946, se graduó con el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, especializándose en Derecho Penal. Adela Reta se incorporó como profesora de Derecho Penal a la enseñanza universitaria, convirtiéndose en 1956, en la primera mujer catedrática de dicha rama del Derecho de la Universidad de la República. Mantuvo el cargo hasta 1978, cuando las autoridades interventoras de la dictadura cívico-militar la obligaron a renunciar al mismo. Sin embargo, fue restaurada en 1985, tras el retorno a la democracia. Escribió, asimismo, numerosos libros sobre Derecho Penal, ("Curso de Derecho Penal", "La protección jurídico penal de la familia") y, en particular, sobre la problemática de la minoridad infractora. Se convirtió en una de las mayores especialistas en estas áreas en su país. En el ámbito político, 1965 fue designada Ministra de la Corte Electoral, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar el cargo. Dos años después, el entonces presidente Óscar Gestido la nombró presidenta del Concejo del Niño, cargo que ocupó hasta su renuncia en 1974. Entre 1983 y 1985 presidió la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado, desde la cual apoyó, durante la transición democrática, una amnistía para los presos políticos de la dictadura cívico-militar. Tras la restauración democrática en 1985, el Presidente Julio María Sanguinetti la designó Ministra de Educación y Cultura, cartera ministerial

que dirigiría hasta 1990. Asimismo, fue provisoriamente la titular del Ministerio de Justicia, creado por la dictadura, hasta su supresión en junio de 1985. Al comenzar la segunda Presidencia de Sanguinetti, asumió la Presidencia del Concejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), función que desempeñó hasta 2000, pocos meses antes de su fallecimiento. Obtuvo reconocimientos en 1996, se la designó Profesora Emérita de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, y recibió el premio a la cultura uruguaya Premio Morosolli de Oro. Asimismo, en 1997, recibió la Orden Honorífica de la República Francesa, en el grado de Comendador, y la Orden Nacional al Mérito. El día 19 de abril de 2000, se le fue otorgada la Orden Mexicana del Águila Azteca. El auditorio del Sodre inaugurado en 2009, homenajea su obra. En el marco del Día Internacional de la Mujer 2020, la Corte Electoral del Uruguay decidió que el Centro de Estudios Electorales llevara su nombre. Falleció 3 de abril de 2001. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Luciano Machado, Ítalo Guarisco, Alex Guevara, Yanina Caballero, y Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura aconseja por unanimidad: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar a una calle de la ciudad de Rivera con el nombre de **Adela Reta**. Ubicado en el Parque Oriental

contiguo a la pista de Skate y al Hospital de Rivera. Calle que corre en sentido Sur – Norte, nace en Boulevard Presidente Feliciano Viera (hoy arteria identificada en “GIS” como Parque Oriental 2), transcurre por 347 metros y finaliza en la calle 12 de Octubre. Firman: Alex Guevara (Secretario Ad Hoc), Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: 28 votos afirmativos, unanimidad.- ASUNTO Nº007** **Sr. Secretario:** Informe Nº13/23 - VISTO: Ficha 240/23. Solicitud para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad el nombre del Contralmirante Juan José Zorrilla. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica: Juan José Zorrilla Camps, *nace el 01/11/1920 en la ciudad de Rivera, + fallece 5/01/2012 en Montevideo. Fue un militar naval, embajador ante la Santa Sede del Vaticano y político uruguayo, perteneciente al Partido Colorado. II) Biografía: Juan José Zorrilla Camps nació el 1º de noviembre de 1920 en Rivera, Uruguay. Fue a la escuela pública y al liceo departamental inaugurado poco antes por la ley de los liceos departamentales de José Batlle y Ordóñez. A los 18 años, se incorporó a la educación naval, de la que salió con el título de guardiamarina del Cuerpo General en 1940. Su carrera continuó como oficial naval, sirviendo en distintos buques. Como capitán de fragata fue comandante del destructor "Uruguay" entre 1961 y 1963. Como Capitán de Navío comandaría el petrolero "Presidente Oribe". A esa altura era un destacado oficial, egresado del curso de Estado Mayor Naval de la Escuela de Guerra y reconocido por su profesionalidad y carácter. En esa virtud, en 1972 es

ascendido a Contralmirante y designado Comandante en Jefe de la Armada Nacional del Uruguay. Fue Comandante en Jefe de la Armada Uruguaya desde 1972 hasta febrero de 1973. Bajo su comando la Armada fue decisiva en la lucha contra la guerrilla, quedando ésta derrotada en 1972. También estuvo a cargo cuando ocurrieron los hechos del "febrero amargo" de 1973, por los cuales sería destituido, tras ordenar el bloqueo a la Ciudad Vieja resguardando a las instituciones. Tras el fin de la dictadura y el regreso de la democracia serviría como Senador entre 1985 a 1987 por el sector Unidad y Reforma (Lista 15) del Partido Colorado, y desde 1987 y 1990 como embajador uruguayo ante la Santa Sede. Casado con Amelia Bianchi, tuvo 4 hijos: Juan José, Artigas, José Luis y Amelia, y varios nietos. Falleció con 91 años el 5 de enero de 2021 en Montevideo, Uruguay. II) Reconocido por ser el Comandante en Jefe de la Armada Nacional que dio la orden, el 9 de febrero de 1973, de bloquear la Ciudad Vieja para defender a las instituciones tras el anuncio de los jefes del Ejército y la Fuerza Aérea que no acatarían la decisión del Presidente de la República de aquel entonces. III) La Intendencia de Rivera lo nombró Ciudadano Ilustre de Rivera en 2009. A finales de 2022, el Diputado Conrado Rodríguez propuso la instalación de una estatua en homenaje a Juan Zorrilla en reconocimiento a sus acciones en contra del intento de Golpe de Estado en 1973. Este proyecto de ley propone que se erija la estatua, en conmemoración de su coraje cívico y lealtad a las Instituciones, con su piedra fundamental colocada dentro de los noventa días de promulgada en la entrada de la Ciudad Vieja de Montevideo (su lugar preciso será fijado

en las inmediaciones de la Rambla Gran Bretaña a la altura de la calle Juan Carlos Gómez por una Comisión Honoraria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El proyecto de ley fue aprobado en sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes el jueves 9 de febrero de 2023. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Luciano Machado, Ítalo Guarisco, Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura aconseja por unanimidad: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el Art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar a una calle de la ciudad de Rivera con el nombre de Contralmirante Juan José Zorrilla. Ubicado en el barrio La Pedrera, hoy calle entre manzanas 975 y 1176 con una longitud de 238 metros, nace al Norte en calle Estanislao Castro y finaliza al Sur-Oeste en Boulevard Melchora Cuenca. Adjunto mapa de ubicación GIS. Firman: Alex Guevara (Secretario Ad. Hoc), Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr Presidente: 28 votos afirmativos, unanimidad.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES.**

EDILES - 1º) EDILES ROBERTO DA SILVA, WALTER MACHADO, ROSA MUNIZ Y CARLOS SANGUINET, fecha de entrada 29/06/2023, ficha 362/2023, presentan proyecto para instalar cargadores públicos para celulares en puntos estratégicos de confluencia en nuestra ciudad. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 2º) SR. SUPLENTE DE EDIL

ALEJANDRO DI FALCO, fecha de entrada 28/06/2023, ficha 363/2023, solicita se brinde una beca a una deportista de nuestra ciudad que se desempeña en atletismo para que pueda entrenar en el centro de alto rendimiento. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 3º) EDILES MAGELA FERREIRO Y EDGAR LEIVAS, fecha de entrada 28/06/2023, ficha 048/2023, presentan informe sobre participación en la reunión de la Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día sábado 24 de junio de 2023, en la ciudad de Montevideo. R/ A disposición de los Sres. Ediles. 4º) SR. EDIL JOSÉ VARGAS, fecha de entrada 28/06/2023, ficha 364/2023, plantea solicitud de vecinos de barrio Pueblo Nuevo, los cuales sugieren la posibilidad que se pueda flechar la calle Aurelio Carámbula. R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 5º) EDILES HEBER FREITAS Y NANCY OLIVERA, fecha de entrada 28/06/2023, ficha 231/2023, presentan informe sobre participación en la reunión de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día sábado 24 de junio de 2023, en la ciudad de Montevideo. R/ A disposición de los Sres. Ediles. 6º) SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA CABRERA, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 375/2023, plantea el pedido de vecinos del centro poblado de Tres Puentes (Ruta 27 Km 61) quienes solicitan que se autorice el uso del local de Antel a la comunidad. R/Pase al Directorio de Antel. 7º) SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA CABRERA, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 376/2023, solicita que se realice la construcción de una

plaza o lugar de esparcimiento en el espacio que se encuentra frente a las viviendas de MEVIR, Ruta 28 Km 57 del centro poblado Cerros de la Calera. R/Pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Departamental de Rivera. 8°) SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA CABRERA, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 377/2023, plantea el pedido de vecinos de las viviendas de MEVIR de Cerros de la Calera, Ruta 28 Km 56, con relación a una gran pérdida de agua que presenta el tanque de OSE.R/ Pase a Obras Sanitarias del Estado. 9°) SRA. SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 378/2023, solicita la posibilidad de realizar algunos cursos en la localidad de Vichadero y alrededores por parte de la Intendencia Departamental de Rivera. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 10°) SR. EDIL MARCO ANTONIO DA ROSA, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 379/2023, reitera propuesta realizada en el año 2012, ante este Cuerpo Legislativo, para que la Junta Departamental de Rivera pueda contar con un desfibrilador externo automático, cumpliendo con lo establecido en el decreto 330/09 del Poder Ejecutivo. R/ Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Administrativos. 11°) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 4/07/2023, ficha 383/2023, plantea inquietud de vecinos de Moirones, quienes solicitan contar con un ómnibus que ingrese a dicho Pueblo, tanto en horario matutino como en el vespertino. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- **Sr. Secretario:** Rivera, 3 de julio 2023. Junta Departamental de Rivera. Sr. Presidente Larry Martínez. Asunto: Transporte colectivo Moirones. Presenta Edil Ing. Agr. Margarita

García Duchini – Lista 4040 Partido Nacional. Pobladores de Moirones sienten la necesidad de contar con ómnibus que ingrese al pueblo, tanto en horario matutino como en el vespertino. Solicitamos que la empresa Núñez Duarte que sale de Rivera diariamente a las 7 y regresa de Vichadero a las 16 ingrese a Moirones, ya que los vecinos en la actualidad deben caminar hasta la Ruta, lo que no parece razonable para una población que carece de servicios y que para cualquier gestión debe desplazarse a Rivera o a Vichadero. Maestras y estudiantes padecen diariamente la situación. Solicitamos evaluar la situación y considerar la solicitud como algo razonable y necesario. Solicito pasar el asunto a comisión de Tránsito y Transportes de la IDR. Margarita García Duchini – Edil departamental.- **Sr.**

Edil José María Antuña: Yo solicité pasar al Orden del Día y que el Plenario lo considerara, por ser un tema importante para la zona y porque todos sabemos que dependemos de la locomoción y más donde es una zona de muchos moradores. Por eso solicité, supongo de que hay compañeros de Tránsito que nos van a poder informar.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** voy a empezar por el final. Voy a pedir que se desestime dicha solicitud y voy a explicar por qué. Acá la novedad no es que el perro muerda al hombre, sino que ya estamos transformándonos de que el hombre muerda al perro. Sin informaciones ninguna. Sin saber que existe una Mesa de Convivencia Ciudadana, que ya hace un año que vienen trabajando el tema; que también hay una Mesa de Desarrollo de esta Casa que también en su momento trabajó el tema. Por lo tanto, como bien decía, estamos ya permanentemente acostumbrados a utilizar las redes sociales y presentar los

asuntos al garito, o querer llevar a ponchazos. Y no es así. Simplemente saber que hay, en el Departamento y en el interior profundo, gente que realmente se preocupa por esos temas; y los puebleros que no saben que existen ese tipo de comisiones y vecinos que trabajan ahí. Simplemente van en el grito. Y le voy a explicar por qué. Ya, y voy a dar con números concretos, y déjeme grabar porque voy a llevar a los vecinos, para que les llegue la noticia desde acá, y que no digan después que lo solucioné, NO, quiero los vecinos propiamente dicho, a través de la Mesa de Convivencia Ciudadana y a través de la Mesa de Desarrollo de esta Junta Departamental. Miren. A ver. A veces la hipocresía nos lleva. Miren. En este momento, la empresa Jota Turismo que sale de Rivera a la hora 12.00 entra allí. A la hora 15.00 también. A la hora 18.00 también. El servicio que sale de Rivera a Vichadero. Pero, de Vichadero a Rivera también entra: a las 5.30, a las 6.30, a las 8.00 y a las 18.00 horas. Esta es la empresa Jota Turismo. Un 70% de la flota, que no es obligado, porque ¿qué pasa?, está saliendo fuera de su normal circulación, que, por un gran esfuerzo las empresas a través de las coordinaciones de la Mesa de Desarrollo y la Mesa de Convivencia Ciudadana, y el Ejecutivo departamental a través de la Dirección de Tránsito han logrado, y obviamente, el acceso a las empresas. Duarte y Núñez, a partir de cuando terminen las vacaciones de julio, ¿saben por qué esto?, porque ¿qué pasa?, de Rivera, es muy fácil decir y pegar el grito, no se dan cuenta que de Rivera a Vichadero hay docentes que tienen que llegar en tiempo y forma para dictar clases. Por ejemplo esta empresa Duarte y Núñez, va a estar entrando sí en los servicios de Rivera a Vichadero los

lunes, miércoles y viernes, ¡ojo!, aclaremos, porque los otros dos días llevan docentes y tienen que llegar en tiempo y forma para dictar las clases. Pero cuando vuelve, el viernes vuelve para llegar hasta allí. Así que ya terminé la grabación y en este momento está llegando a los vecinos de Moirones, que fueron ellos mismos los que solicitaron y esta Mesa de Convivencia Ciudadana y la Mesa de Desarrollo de esta Casa que ha hecho conjuntamente con el Ejecutivo departamental a través de la Dirección de Tránsito y la flexibilidad de las empresas riverenses. Muchas gracias, Presidente, hasta el momento.- **Sra. Edil Margarita García**: en primer lugar muchísimas gracias a todos. Ya llevamos varias sesiones hablando de lo que presento y dejo de presentar. Así que, bueno, muchas gracias. Estuve por Moirones varias veces, y los vecinos me plantearon esa inquietud. Sólo eso. Y para terminar, digo, “a perro muerto no se lo patea”.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: lo que me llama la atención acá es que algunos Ediles, y me refiero a algunos de la oposición, presentan ciertas situaciones que después quedan en evidencia que se solucionaron. Y no es la primera oportunidad. Son varias oportunidades. Porque, como siempre, vengo acá a todas las sesiones, no faltó a ninguna. Entonces, lo que me llama poderosamente la atención es cuál es el rol que se quiere hacer acá. No sé si se quiere agarrar a la gente de distraído, o alguien que no se informe y de repente hacer ese trabajo que no es de lo más, digamos, honesto posible, me parece que acá las cosas tienen que ser claras, porque quedan en evidencia total, porque no es la primera vez que se plantea un asunto y luego varios compañeros plantean de que ya está solucionado. Muchas

gracias, Presidente.- **Sr. Edil Carlos Moraes Jorge**: la bancada de la 123 no quisiera ser reiterativa, pero es bueno recordar a los compañeros que el Sr. Director de Tránsito, no valientemente, porque le corresponde, estuvo en esta Sala dando amplias explicaciones y abriendo las puertas de la Dirección General. Que no vaya a suceder como sucedió con el asunto de los platos de Tranqueras, que vinieron a pedir comisión investigadora de boquilla. No es así que funciona. Condicen mis palabras con lo que dijo el compañero Quiroz. Así que quiero reiterar que las puertas de Tránsito están abiertas para evacuar cualquier consulta que quieran hacer cualquiera de los Ediles y el pueblo en general. Mauricio recibe todos los días allí en la Dirección a veinte o treinta personas. Entonces, no es bueno agarrar el Legislativo para venir a descargar cosas que no tienen nada que ver. Hay que estar muy bien informados. Y reitero, no vamos a permitir que usen a este Plenario de Juzgado particular. Gracias, Presidente.- **Sra. Edil Marta Diniz**: sólo una pregunta, que no me quedó claro, tal vez sea por mis limitaciones a veces de entender. ¿El servicio ya existía o ahora se implementó?, porque surgió una duda, porque si la Sra. Edil plantea algo que algunos vecinos le hicieron, entonces ahora hablaron de todas esas frecuencias y mi duda fue esa: ¿ya existía o ahora se implementó hace poquito? Yo tengo un problema para entender, por eso es mi duda.- **Sra. Edil Camila González**: la verdad que quiero acotar un poco de información de alguien, de quien vivió esto, y yo hablo con conocimiento ya que mi familia es de Vichadero y muchas veces me ha tocado viajar en el ómnibus de Vichadero a Rivera, y Rivera a Vichadero, y me he cansado

de transcurrir ese camino que justamente lo piden. No sé si en algún momento no hubo ese trayecto pero conozco que sí, que muchas veces hemos entrado y muchas veces lo hemos hecho, como usuaria del transporte. Y capaz que también respondiendo ya a quien me antecedió. No sé si en algún periodo llegó a faltar pero tengo conocimiento que hace mucho tiempo sí existía esa línea. Gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Nancy Olivera**: pedí para más o menos ser la última porque quería escuchar las versiones de los compañeros que me antecedieron, incluso la palabra de la compañera que justo presentó la inquietud. Más allá de las explicaciones me parece que yo complementaría la moción en todo caso, porque desestimar un planteo de un Edil, me parece que por sí solo me parece que no está bien. En todo caso sería, o darle la respuesta que se vertieron en Sala y si así a la Edil le parece pertinente, y que se lo comunique a los vecinos que le hicieron la consulta. Porque desestimar un asunto de por sí nomás no es lo correcto. Entonces, yo creo que en todo caso pase a la comisión de Desarrollo, creo que el otro Edil lo había mencionado; o las menciones que se emitieron en Plenario en la discusión sea la respuesta al asunto de la compañera.- **Sr. Edil José María Antuña**: yo únicamente quería que se aclarara, y bueno, ya hay un servicio. Pero, sacar el asunto no se puede. Únicamente la Edil que presenta es el único que puede sacar el asunto, por lo tanto, tiene que continuar con el informe que se hizo en esta Sala a la comisión que solicita la Sra. Edil. Eso es reglamentariamente. Por lo tanto, debemos cumplir con lo solicitado. Gracias, Presidente.- **Sra. Edil Nancy Olivera**: si es la comisión de

Desarrollo, creo que en el extracto dice la de Tránsito ¿no? entonces, le cambiamos el destino.- **Sr. Presidente**: no, mantenemos el destino, a la Comisión de Tránsito. Entonces, la moción es, enviar el asunto a la comisión con lo vertido acá en Sala, para que la comisión evalúe y asesore. Pasamos a votar, **unanimidad 28 votos afirmativos**.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO – Oficio N.º 1189/VI/2023, fecha de entrada 28/06/2023, ficha 365/2023**, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edil Karina Sánchez, referidas a la Huelga General de 1973, en el marco de los 50 años del Golpe de Estado. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 2º) CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.º 10481, fecha de entrada 29/06/2023, ficha 366/2023**, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Alfonso Lereté, referente al retiro del periodista Fredy Martirena. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ – Oficio N.º 0312/23, fecha de entrada 29/06/2023, ficha 367/2023**, remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez referente a “Sesión especial por los 50 años de la huelga general” **R/A disposición de los Sres. Ediles. 4º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ – Oficio N.º 0297/23, fecha de entrada 29/06/2023, ficha 368/2023**, remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Braga Frondoy, referente a “Mayor apoyo económico para quienes trabajan en Jornales Solidarios”. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 5º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE**

LAVALLEJA – Oficio N.º 520/2023, fecha de entrada 29/06/2023, ficha 369/2023, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Alda Pérez, referente al CECAP. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **6º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES – Oficio N.º 492/2023, fecha de entrada 30/06/2023, ficha 370/2023**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Sergio Pérez, referente a las personas que tiene baja o nula capacidad visual. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **7º) IDR – Oficio N.º 750/2023, fecha de entrada 30/06/2023, ficha 371/2023**, remite Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022. **R/Pase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **8º) IDR – Oficio N.º 749/2023, fecha de entrada 30/06/2023, ficha 372/2023**, remite proyecto de Enmienda Presupuestal 2023-2025. **R/Pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda y Presupuesto por su orden, previo informe jurídico.** **9º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 373/2023**, remite invitación para participar del encuentro preparatorio de la conformación de la Red Internacional de Turismo sostenible y Deporte, el cual tendrá lugar el viernes 7 de julio a las 15:30 hs. en la sede de la Junta Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de mayo 629 de Montevideo. **R/Pase a la Mesa a sus efectos.** **10º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES – Oficio N.º 492/2023, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 374/2023**, remite palabras vertidas en la Media Hora Previa de fecha 12/06/2023, por el Sr. Suplente de Edil Sergio Pérez, referente a personas con baja o nula capacidad visual. **R/A**

disposición de los Sres. Ediles. 11°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA – Oficio N.º 553/2023, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 380/2023, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Néstor Cavallo, el cual se refiere al buen trabajo que realiza la Unidad de Descentralización del MGAP. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 12°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA – Oficio N.º 563/2023, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 381/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por los Sres. Ediles en el homenaje póstumo al Arq. Mariano Arana. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 13°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 382/2023,** invita a participar de la ceremonia de cambio de Autoridades de ese Legislativo, que se llevará a cabo el día sábado 8 de julio. **R/Pase a la Mesa a sus efectos. 14°) ANTEL – SRA. BEATRIZ RUVERTONI, fecha de entrada 03/07/2023, ficha 387/2022,** acusa recibo a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Edgar Leivas, referente a la falta de fibra óptica para una buena conectividad a internet en el Autódromo Municipal.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA – 1) AUTEC (Asociación de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Uruguay), fecha de entrada 5/07/2023, ficha 384/2023, en el marco del mes de la afro descendencia, invitan al conservatorio “reflexiones sobre la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia para una educación sin fronteras, a realizarse el día 7 de julio de los corrientes, a la hora 14:00, en la Intendencia Departamental de Rivera. R/A conocimiento al Cuerpo. SRA.**

SILVIA BANDERA Y DANY MEDINA, fecha de entrada 5/07/2023, ficha 385/2023, tienen el agrado de invitar a los Sres. Ediles a participar del evento “la noche del tannat y el cordero”, que se realizará el día 15 de julio del corriente, a partir de la hora 20:30 en la Chacra de Magela, el costo del ticket es de \$1250 en el primer lote, \$1450 en el segundo lote, \$1650 tercer lote. R/A conocimiento al Cuerpo.- **Sr. Edil Walter Paz**: gracias, Sr. Presidente, sólo para aclarar que la parte gastronómica será de ovino de acá del Departamento, los vinos serán del Uruguay, de las mejores bodegas y las entradas estarán en Barao Free Shop.- **Sr. Presidente**: Siendo la hora 20:51, se levanta la sesión, tengan ustedes muy buenas noches.-

T.L.

Sr. Domingo Techeira.
Secretario General.-

Sr. Edil Larry Martínez
Presidente.-